PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Confección y distribución de las papeletas de votación, de los sobres de votación y de diverso material electoral para las Elecciones al Parlamento Vasco.

CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PAPELETAS DE VOTACIÓN, DE LOS SOBRES DE VOTACION Y DE DIVERSO MATERIAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por finalidad establecer las características, especificaciones y procedimientos que habrán de seguirse en la ejecución de este contrato.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Papeletas de votación.

Lote 2: Sobres de votación.

Lote 3: Impresos electorales, carteles, hojas, manual de instrucciones a miembros de mesas electorales, resto de sobres y actas autocopiativas.

LOTE 1: PAPELETAS DE VOTACIÓN.

A) Objeto.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se definen las características, especificaciones y procedimientos que habrán de seguirse en la confección de las papeletas de votación para las elecciones al Parlamento Vasco.

B) Número de papeletas a suministrar.

En el Anexo aparece el número de papeletas a fabricar de cada candidatura y en cada Territorio Histórico, no conociéndose de antemano el número de candidaturas que puedan proclamarse por las Juntas Electorales de Territorio Histórico, por lo que

hasta el vigesimoctavo día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria oficial no se sabrá el número definitivo de papeletas a realizar.

A modo indicativo, se informa que en las elecciones al Parlamento Vasco de 2016 las candidaturas proclamadas fueron las siguientes:

Araba: 12
Bizkaia: 14
Gipuzkoa: 11

En las elecciones al Parlamento Vasco de 2020 las candidaturas proclamadas fueron las siguientes:

Araba: 14
Bizkaia: 15
Gipuzkoa: 14

C) Características Generales.

1. Las papeletas de votación destinadas a las Juntas Electorales de Zona y en su caso Ayuntamientos, así como las destinadas al almacén que fije el Gobierno Vasco para las papeletas de respaldo para el día de votación, estarán empaquetadas por cada candidatura pillados con anillos de caucho o sistema alternativo de 500 unidades aproximadamente y en cajas que no superen los 10 kg de peso. Con cada entrega se acompañará albarán con las cantidades entregadas por candidatura que será fechado y sellado por la destinataria. Este albarán será justificativo de la entrega en bruto del número de cajas por candidatura, por lo que este trámite se entenderá como provisional, quedando sujeto a la comprobación posterior y/o detección de errores que surjan posteriormente y que, en su caso, deberá ser subsanado por la empresa adjudicataria.

2. En el exterior de cada caja se fijará una papeleta de la candidatura que contiene, así como la cantidad de papeletas que hay en su interior. Este etiquetado es primordial para los trabajos posteriores de distribución a las mesas electorales, por lo que la adjudicataria deberá tener especial cuidado con esta tarea. Por la empresa adjudicataria se podrá justificar la conveniencia de organizar el embalaje de una forma alternativa para cuya práctica será necesaria la aprobación de la persona responsable de la organización electoral de cada Territorio Histórico.

3. Las papeletas para el voto por correo y para el voto de las personas inscritas en el censo de las personas electoras residentes-ausentes que residen en el extranjero (C.E.R.A.) con destino a las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral (DPOCE) y al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que se entregarán al día siguiente de la proclamación de las candidaturas, irán agrupadas en juegos conteniendo todas las candidaturas de la circunscripción, por orden de proclamación, engomados por la parte inferior, con contraportada en color y con separación entre juegos mediante un papel de otro color. Cada 20 juegos se formarán lotes con anillo de caucho o sistema alternativo.

4. La entrega del material se realizará en los lugares y en las fechas que se indican en el Anexo, siendo el embalaje, el porte y la descarga por parte de la adjudicataria, siempre hasta el interior de las dependencias del destino indicados como lugares de entrega. Ha de tenerse en cuenta que la mayoría de los destinos son sedes judiciales y por tanto no disponen de medios materiales para el transporte de mercancías ni personal dedicado a ese fin, por lo que será la adjudicataria quien deba facilitar tanto los medios materiales como humanos para realizar este trabajo y concretar con cada destinataria como va a realizar su entrega. Las direcciones concretas, así como las personas responsables de la recepción, se facilitarán a la empresa adjudicataria.

5. Las papeletas de este expediente tendrán preferencia frente a las que pudieran encargar las candidaturas. La empresa adjudicataria permitirá el acceso al centro o centros donde se desarrolla la producción, al personal designado a tal fin por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si se considerara oportuno verificar que las papeletas se están confeccionando de acuerdo con estas prescripciones técnicas y el ritmo de producción.

6. Por la empresa adjudicataria se designará una persona responsable de la interlocución permanente con la persona designada por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para cada Territorio Histórico.

D) Medida especial de seguridad para evitar la posible mezcla de papeletas.

En este sentido es necesario indicar lo establecido en el artículo 115 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, en la redacción dada por el Artículo Único.43 de la Ley 11/2015, de 23 de diciembre, de quinta modificación de la Ley electoral autonómica, que establece que será voto nulo:

<< […] d) el voto emitido en papeleta correspondiente a una circunscripción electoral diferente a la que pertenece la mesa>>.

De ello se deriva la especial importancia de adoptar medidas que eviten la posibilidad de que se produzca la confusión entre papeletas de una y otra circunscripción en cuanto que tal hecho llevaría inexorablemente a la nulidad de los votos emitidos, aspecto de especialísima gravedad en el orden electoral por la inseguridad jurídica que ello podría producir.

E) Contenido de las papeletas.

De conformidad con el artículo 91 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, los textos que figuren en las papeletas se imprimirán en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

Las papeletas electorales deberán expresar las indicaciones siguientes:

a) La denominación, siglas y símbolo de la candidatura.
b) Los nombres y apellidos, en letra mayúscula, de las personas candidatas según el orden de colocación establecido en la candidatura, sin incluir los nombres y apellidos de las personas suplentes.

F) Supuesto de concurrencia de las Elecciones al Parlamento Vasco con otras elecciones de competencia estatal.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Anexo C del Decreto 2023, de de por el que se determinan los modelos oficiales y las características técnicas del material y la documentación electoral a emplear en las elecciones al Parlamento Vasco, así como el procedimiento de entrega de los mismos, en el caso de que las elecciones al Parlamento Vasco coincidan con otras de competencia estatal, la papeleta será verde clara, manteniéndose el resto de las características.

Por lo tanto, en el caso de que no se diese el citado supuesto de concurrencia electoral, las papeletas a fabricar de cada candidatura proclamada serán de color blanco, según lo especificado en el Anexo, y en el caso de que sí se produjese el supuesto de concurrencia electoral, las papeletas a fabricar de cada candidatura proclamada serán de color verde claro, según lo especificado en el Anexo.

ANEXO DEL LOTE 1

El objeto de este Lote 1 consiste en confeccionar y distribuir las papeletas de votación de cada Territorio Histórico, correspondientes a Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa respectivamente. Las cantidades, lugares y plazos de entrega figuran en los cuadros anexos, siendo las características técnicas las que se especifican a continuación:

- **Papeleta de votación de color blanco no engomada**

Características:

Papel offset blanco con certificación "Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal" (en adelante, PEFC) o "Gestión Forestal Responsable" (en adelante, FSC).
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 105 x 223 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Símbolo, en su caso: En recuadro de 20 x 20 mm
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.
La denominación de candidatura y el nombre y apellidos de las/los candidatas/os irán en mayúsculas.

- **Papeleta de votación de color blanco engomada**

Características:

Papel offset blanco con certificación "Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal" (en adelante, PEFC) o "Gestión Forestal Responsable" (en adelante, FSC).

Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 105 x 223 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Símbolo, en su caso: En recuadro de 20 x 20 mm
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.
La denominación de candidatura y el nombre y apellidos de las/los candidatas/os irán en mayúsculas.
Estas papeletas deberán presentarse en las condiciones establecidas en el apartado C.3.

- **Papeleta de votación de color verde no engomada**

Características:

Papel offset verde con certificación "Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal" (en adelante, PEFC) o "Gestión Forestal Responsable" (en adelante, FSC).
Color y tonalidad: Verde claro.
Medidas aproximadas: 105 x 223 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Símbolo, en su caso: En recuadro de 20 x 20 mm
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.
La denominación de candidatura y el nombre y apellidos de las/los candidatas/os irán en mayúsculas.

- **Papeleta de votación de color verde engomada**

Características:

Papel offset verde con certificación "Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal" (en adelante, PEFC) o "Gestión Forestal Responsable" (en adelante, FSC).
Color y tonalidad: Verde claro.
Medidas aproximadas: 105 x 223 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Símbolo, en su caso: En recuadro de 20 x 20 mm
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.
La denominación de candidatura y el nombre y apellidos de las/los candidatas/os irán en mayúsculas.

Estas papeletas deberán presentarse en las condiciones establecidas en el apartado C.3.

LOTE 1.- Papeletas ARABA/ÁLAVA

REFERENCIA DE IMPRESO	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)	TOTAL	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	GOBIERNO VASCO	DPOCE ARABA/ÁLAVA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Papeleta de Votación engomada	28 º Día posterior a la convocatoria	36.600				33.300 (*)	3.300 (*)
Papeleta de votación no engomada	15 Días antes del día de votación	213.000	23.000	180.000 (**)	10.000		
Total papeletas		249.600					

(*) Las papeletas de votación que se entregan en la DPOCE de Araba/Álava y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación después de la proclamación, deberán ir agrupadas en juegos conteniendo todas las candidaturas proclamadas, engomadas por la base de las papeletas en forma de bloc y con contraportada de color.

(**)

LOTE 1.- Papeletas BIZKAIA

REFERENCIA DE IMPRESO	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)	TOTAL	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ DURANGO	JEZ GERNIKA-LUMO	GOBIERNO VASCO	DPOCE BIZKAIA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Papeleta de Votación engomada	28 º Día posterior a la convocatoria	149.300						132.300(*)	17.000(*)
Papeleta de votación no engomada	15 Días antes del día de votación	759.500	20.500	570.000(**)	71.000	62.000	36.000		
Total papeletas		908.800							

(*) Las papeletas de votación que se entregan en la DPOCE de Bizkaia y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación después de la proclamación, deberán ir agrupadas en juegos conteniendo todas las candidaturas proclamadas, engomadas por la base de las papeletas en forma de bloc y contraportada de color.

(**) Ver “Anexo Distribución Papeletas Bizkaia”.

Anexo Distribución Papeletas
Bizkaia

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS DE VOTACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO (BIZKAIA)

a) A la Junta Electoral de Zona de Bilbao … ..... 124.000 x nº candidaturas

b) A los Ayuntamientos de:

BILBAO.....	213.500 x nº candidaturas
BARAKALDO	62.500 x nº candidaturas
SESTAO	17.000 x nº candidaturas
PORTUGALETE	29.000 x nº candidaturas
SANTURTZI	29.500 x nº candidaturas
GETXO	48.500 x nº candidaturas
BASAURI	26.000 x nº candidaturas
LEIOA	20.000 x nº candidaturas

TOTAL AYUNTAMIENTOS ..... 446.000 x nº candidaturas

TOTAL J.E.Z. DE BILBAO..... 570.000 x nº candidaturas

- Fecha tope de 2ª entrega: 15 días antes del día de la votación.

- Será preferente el reparto al Ayuntamiento de Bilbao.

LOTE 1.- Papeletas GIPUZKOA

REFERENCIA DE IMPRESO	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)	TOTAL	JEZ DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	GOBIERNO VASCO	DPOCE GIPUZKOA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Papeleta de Votación engomada	28 º Día posterior a la convocatoria	97.300						85.400 (*)	11.900 (*)
Papeleta de votación no engomada	15 Días antes del día de votación	470.500	252.000 (**)	84.000	60.000	50.500	24.000		
Total papeletas									

(*) Las papeletas de votación que se entregan en la DPOCE de Gipuzkoa y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación después de la proclamación, deberán ir agrupadas en juegos conteniendo todas las candidaturas proclamadas, engomadas por la base de las papeletas en forma de bloc y con contraportada de color.

(**) Ver Anexo de Distribución papeletas Gipuzkoa

Anexo Distribución Papeletas Gipuzkoa

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS DE VOTACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GIPUZKOA)

a) **A la Junta Electoral de Zona de Donostia-San Sebastian… 134.500 x nº candidaturas**

b) **Al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastian…117.500 x nº candidaturas**

- Fecha tope de 2ª entrega: 15 días antes del día de la votación.

LOTE 2: SOBRES DE VOTACIÓN.

A) Objeto.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se definen las características, especificaciones y procedimientos que habrán de seguirse en la confección de los sobres de votación para las elecciones al Parlamento Vasco.

B) Número de sobres a suministrar.

En el Anexo aparece el número de sobres a fabricar.

C) Características Generales.

1. De los modelos se facilitarán los .pdf para su impresión.

2. Las cajas con los sobres no deberán superar los 10 kg de peso.

3. Con cada entrega se acompañará albarán con las cantidades entregadas que será fechado y sellado por el destinatario. Este albarán será justificativo de la entrega en bruto de las entregas realizadas, por lo que este trámite se entenderá como provisional, quedando sujeto a la comprobación posterior y/o detección de errores que surjan posteriormente y que, en su caso, deberá ser subsanado por la empresa adjudicataria.

4. La entrega del material se realizará en los lugares y en las fechas que se indican en el Anexo, siendo el embalaje, el porte y la descarga por parte de la adjudicataria, siempre hasta el interior de las dependencias del destino indicados como lugares de entrega. A tener en cuenta que la mayoría de los destinos son sedes judiciales y por tanto no disponen de medios materiales para el transporte de mercancías ni personal dedicado a ese fin, por lo que

será la adjudicataria quien deba facilitar tanto los medios materiales como humanos para realizar este trabajo y concretar con cada destinataria como va a realizar su entrega. Las direcciones concretas, así como las personas responsables de la recepción, se facilitarán a la empresa adjudicataria.

5. Los sobres de este expediente tendrán preferencia frente a los que pudieran encargar las candidaturas. La empresa adjudicataria permitirá el acceso al centro o centros donde se desarrolla la producción, al personal designado a tal fin por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si se considerara oportuno verificar que todo el material se está confeccionando de acuerdo con estas prescripciones técnicas y el ritmo de producción.

6. Por la empresa adjudicataria se designará una persona responsable de la interlocución permanente con la persona designada por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para cada Territorio Histórico.

D) Supuesto de concurrencia de las Elecciones al Parlamento Vasco con otras elecciones de competencia estatal.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Anexo C del Decreto 2023, de de por el que se determinan los modelos oficiales y las características técnicas del material y la documentación electoral a emplear en las elecciones al Parlamento Vasco, así como el procedimiento de entrega de los mismos, en el caso de que las elecciones al Parlamento Vasco coincidan con otras de competencia estatal, la papeleta será verde clara, manteniéndose el resto de las características.

De acuerdo con el Anexo II del mencionado Anexo C, en el caso de que las elecciones al Parlamento Vasco coincidan con otras de competencia estatal el sobre será de color verde claro, manteniéndose el resto de las características.

Por lo tanto, en el caso de que no se diese el citado supuesto de concurrencia electoral, los sobres a fabricar serán de color blanco, según lo especificado en el

Anexo, y en el caso de que sí se produjese el supuesto de concurrencia electoral, los sobres a fabricar serán de color verde claro, según lo especificado en el Anexo.

ANEXO DEL LOTE 2

El objeto de este Lote 2 consiste en confeccionar y distribuir todos los sobres de votación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las cantidades, lugares y plazos de entrega figuran en el cuadro anexo, siendo las características técnicas las que se especifican a continuación:

Sobre de votación de color blanco

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Opacidad: Superior al 88%.
Medidas y cierre:
a) Dimensiones del sobre: 114 x 162 mm, con una tolerancia de ±1 mm., cerrado con solapillas laterales y no cruzadas.
b) Solapa de cierre de forma triangular de 60/70 mm. de altura con punta redondeada de 7/8 mm. de radio y engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa.
c) Escotadura de 45/50 mm. de altura con punta redondeada de 7/8 mm. de radio.
Fondo: Fondo interior masa gris pantone Nº 440, sin marcas en negativo.
Impresión y Tinta: Impresión exterior en anverso, centrado en ambas dimensiones en cuerpo 12 y bold o negrita también para el año.

Texto bilingüe: Centrado en ambas dimensiones. Tipo de letra Arial cuerpo 12. Bold o negrita para texto en Euskera y Año. Roman o normal para texto en Castellano.

Sobre de votación de color verde

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Color y tonalidad: Verde claro.
Opacidad: Superior al 88%.
Medidas y cierre:
a) Dimensiones del sobre: 114 x 162 mm, con una tolerancia de ±1 mm., cerrado con solapillas laterales y no cruzadas.
b) Solapa de cierre de forma triangular de 60/70 mm. de altura con punta redondeada de 7/8 mm. de radio y engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa.
c) Escotadura de 45/50 mm. de altura con punta redondeada de 7/8 mm. de radio.
Fondo: Fondo interior masa gris pantone Nº 440, sin marcas en negativo.
Impresión y Tinta: Impresión exterior en anverso, centrado en ambas dimensiones en cuerpo 12 y bold o negrita también para el año.
Texto bilingüe: Centrado en ambas dimensiones. Tipo de letra Arial cuerpo 12. Bold o negrita para texto en Euskera y Año. Roman o normal para texto en Castellano.

LOTE 2.- Sobres de Votación para toda la Comunidad Autónoma del País Vasco

CANTIDADES SEGÚN LUGAR DE ENTREGA

	DPOCE			MINISTERIO DE EXTERIORES	JEZ										GOBIERNO VASCO
					ARABA		BIZKAIA				GIPUZKOA				
	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA		AMURRIO	VITORIA-GASTEIZ	BALMASEDA	BILBAO	GERNIKA	DURANGO	AZPEITIA	BERGARA	DONOSTIA-SS	TOLOSA	
	33.300	132.300	85.400	32.200	29.000	224.500(*)	25.500	710.000	78.000	88.500	63.000	105.000	315.000(*)	75.000	70.000
FECHA ENTREGA	ANTES DEL 18º DÍA POSTERIOR A LA CONVOCATORIA				15 DIAS ANTES DE LA VOTACIÓN										

(*) Ver “Anexo Distribución Sobres Bizkaia”

(**) Ver “Anexo Distribución Sobres Gipuzkoa”

Anexo Distribución Sobres Bizkaia

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE SOBRES DE VOTACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BILBAO (BIZKAIA)

a) A la Junta Electoral de Zona de Bilbao … 151.500

b) A los Ayuntamientos de:

BILBAO.....	267.000
BARAKALDO	78.000
SESTAO	21.000
PORTUGALETE.....	36.500
SANTURTZI	37.000
GETXO	61.000
BASAURI	32.500
LEIOA	25.500

TOTAL AYUNTAMIENTOS..... 558.500

TOTAL J.E.Z. DE BILBAO..... 710.000

- Fecha tope de 2ª entrega: 15 días antes del día de la votación.

- En Bizkaia será preferente el reparto al Ayuntamiento de Bilbao.

Anexo Distribución Sobres
Gipuzkoa

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE SOBRES DE VOTACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GIPUZKOA)

a) **A la Junta Electoral de Zona de Donostia-San Sebastian… 168.000**

b) **Al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastian…147.000**

TOTAL J.E.Z. DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN..... 315.000

- Fecha tope de 2ª entrega: 15 días antes del día de la votación.

LOTE 3: MATERIAL ELECTORAL.

A) Objeto.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se definen las características, especificaciones y procedimientos que habrán de seguirse en la confección de diverso material electoral para las elecciones al Parlamento Vasco.

Dicho material está constituido por actas autocopiativas, impresos electorales, carteles, hojas, manual de instrucciones a miembros de mesas electorales y resto de sobres.

LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS MODELOS SON LAS SIGUIENTES:

Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, con texto bilingüe, bold o negrita para texto en Euskera y roman o normal para texto en Castellano, con el mismo tamaño de letra.
Gramaje aproximado: 70 g/m², en todas ellas salvo que se especifiquen otras diferentes.

B) Número de unidades a suministrar.

En el Anexo aparece el número de unidades a fabricar de cada modelo.

C) Características Generales.

1. De los modelos se facilitarán los .pdf para su impresión.

2. Las cajas con el material electoral no deberán superar los 10 kg de peso.

3. Con cada entrega se acompañará albarán con las cantidades entregadas que será fechado y sellado por el destinatario. Este albarán será justificativo de la entrega en bruto de las entregas realizadas, por lo que este trámite se entenderá como provisional, quedando sujeto a la comprobación posterior y/o detección de errores que surjan posteriormente y que, en su caso, deberá ser subsanado por la empresa adjudicataria.

4. La entrega del material se realizará en los lugares y en las fechas que se indican en el Anexo, siendo el embalaje, el porte y la descarga por parte de la adjudicataria, siempre hasta el interior de las dependencias del destino indicados como lugares de entrega. A tener en cuenta que la mayoría de los destinos son sedes judiciales y por tanto no disponen de medios materiales para el transporte de mercancías ni personal dedicado a ese fin, por lo que será la adjudicataria quien deba facilitar tanto los medios materiales como humanos para realizar este trabajo y concretar con cada destinataria como va a realizar su entrega. Las direcciones concretas, así como las personas responsables de la recepción, se facilitarán a la empresa adjudicataria.

5. La empresa adjudicataria permitirá el acceso al centro o centros donde se desarrolla la producción, al personal designado a tal fin por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si se considerara oportuno verificar que todo el material se está confeccionando de acuerdo con estas prescripciones técnicas y el ritmo de producción.

6. Por la empresa adjudicataria se designará una persona responsable de la interlocución permanente con la persona designada por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para cada Territorio Histórico.

D) Supuesto de concurrencia de las Elecciones al Parlamento Vasco con otras elecciones de competencia estatal.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Segunda 2.2 del Convenio en materia de gestión electoral entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del País

Vasco, la fabricación y distribución del material electoral impreso común a los procesos concurrentes, según lo previsto en el artículo 5.4 y Anexo 11 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, será asumida por el Ministerio del Interior, así como el gasto correspondiente.

Por tanto, en el caso de que las elecciones al Parlamento Vasco coincidan con otras de competencia estatal existe un conjunto de documentación que es común a las elecciones concurrentes cuya confección y distribución no será encargada por la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que no quedará incluida, en ese caso, entre las prestaciones de este contrato, tal y como figura previsto en los cuadros anexos.

ANEXO DEL LOTE 3

El objeto de este Lote 3 consiste en confeccionar y distribuir diverso material electoral para las elecciones al Parlamento Vasco. Las cantidades, lugares y plazos de entrega figuran en el cuadro anexo, siendo las características técnicas las que se especifican a continuación:

EHDM/ 8.1 Acta de Constitución de la Mesa Electoral.

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC, para portada y contraportada.
Papel autocopiativo químico para las hojas interiores.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-3, 297 x 420 mm.
Gramaje aproximado: La portada y contraportada serán de 90 g/m². La primera hoja interior de 56 g/m², las hojas centrales de 53 g/m² y la última hoja interior de 57 g/m².
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara, en cuadernillo de seis hojas y además portada impresa y contraportada.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.

- **EHDM/ 8.2 Notificación Provisional del Escrutinio de la Mesa Electoral.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC, para portada y contraportada.
Papel autocopiativo químico para las hojas interiores.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-4, 210 x 297 mm.
Gramaje aproximado: La portada y contraportada serán de 90 g/m². La primera hoja interior de 56 g/m², las hojas centrales de 53 g/m² y la última hoja interior de 57 g/m².
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara, en cuadernillo de seis hojas y además portada impresa y contraportada.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.

- **EHDM/ 8.3 Acta de la Sesión de la Mesa Electoral.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC, para portada y contraportada.
Papel autocopiativo químico para las hojas interiores.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-3, 297 x 420 mm.
Gramaje aproximado: La portada y contraportada serán de 90 g/m². La primera hoja interior de 56 g/m², las hojas centrales de 53 g/m² y la última hoja interior de 57 g/m².
Impresión y Tinta: Impresión en tipo de letra Arial, en tinta negra, por una sola cara, en cuadernillo de seis hojas y además portada impresa y contraportada.
Texto Bilingüe: Bold o negrita para texto en Euskera. Roman o normal para texto en Castellano. Ambos en el mismo tamaño de letra.

- **EHVC/ 6.1a Impreso de solicitud de Voto por Correo. (Ejemplar para la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral).**
- **EHVC/ 6.1b Impreso de solicitud de Voto por Correo. (Ejemplar para quien lo solicita).**

Características:
Papel autocopiativo químico.
Color: Dos hojas, la primera de color blanco y la segunda de color amarillo, engomadas
Medidas aproximadas: UNE A-4, 210 x 297 mm.
Gramaje aproximado: Primera hoja 50 g/m^2, segunda hoja 60 g/m^2
Impresión: Por una sola cara.

- **EHDM/ 8.4 Lista numerada de votantes. (Bloc compuesto por una primera hoja de portada y 20 hojas con engomado).**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-4, 210 x 297 mm.
Impresión: La 1ª hoja por una sola cara y la 2ª y siguientes impresas por las dos caras.

- **EHDM/ 8.6 Recibo del Juez al Presidente de Mesa, justificativo de la entrada de los sobres números 1, 2, 3 y 4.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-4, 210 x 297 mm.
Impresión: Por una sola cara.

- **EHDM/ 8.8 Certificado de votación o de no haber sido admitido el voto. (Bloc de 100 hojas con engomado).**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Color y tonalidad: Blanco, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-6, 105 x 148 mm.
Impresión: Por una sola cara.

- **HOJA Nº 1.- Hoja auxiliar de instrucciones para solicitar el voto por correo.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: UNE A-4 210 x 297 mm.
Impresión: Por ambas caras.

- **CARTEL Nº 2.- Cartel anunciador de Colegios Electorales.**

Características:

Papel: Cartoncillo.
Color: Blanco.
Medidas aproximadas: UNE A-3 297 x 420 mm.
Gramaje aproximado: 400 g/m².
Impresión: Por una sola cara.

- **Identificativo de Mesa Electoral.**

Características:

Papel: Cartoncillo.
Color: Blanco.
Medidas aproximadas: 250 x 385 mm.
Gramaje aproximado: 200 g/m².
Impresión: Por una sola cara.

- **Manual de Instrucciones para los miembros de las Mesas Electorales.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 168 x 218 mm.
Gramaje aproximado: En portadas 140 g/m², en el resto de hojas 70 g/m².
Impresión y Tinta: Impresión en cuatricromia, por ambas caras.
Nº páginas aproximadas: 100 páginas.

- **EHIA/ 5.2 Sobre para la Presidencia de Mesa, con la credencial del Interventor o Interventora que actúa en la misma.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 162 x 229 mm.
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Impresión: Por una sola cara.

- **EHIA/ 5.3 Sobre para la Presidencia de Mesa, con la credencial del Interventor o Interventora que está censada en la misma.**

Características:

Papel: Calidad celulosa.
Color y tonalidad: Amarillo, caña o paja, en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 162 x 229 mm.
Gramaje aproximado: 90 g/m2.
Impresión: Por una sola cara.

- **EHVC/ 6.2 Sobre para la inclusión del impreso de solicitud del Voto por Correo.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 120 x 175 mm.
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Impresión: Por una sola cara.
Engomado en la solapa.

- **EHVC/ 6.3 Sobre remisión al elector/a de documentación del Voto por Correo.**

Características:

Papel: Kraft Verjurado.
Color: Tabaco
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Medidas aproximadas: 184 x 305 mm.
Impresión y Tinta: Por ambas caras, especificando en el remite el Territorio Histórico correspondiente.
Con tira en la solapa para adherir

- **EHVC/ 6.4 Sobre dirigido a Presidencia de Mesa Electoral con Voto por Correo.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 120 x 175 mm.
Impresión y Tinta: Por ambas caras. En el interior de la solapa del sobre, deberá figurar sobre fondo blanco un mensaje bilingüe.
Con tira en la solapa para adherir

- **EHVC/ 6.6 Sobre dirigido a la Presidencia de la Mesa Electoral para envío del Voto por Correo de los electores o electoras temporalmente en el extranjero (con franqueo).**

Características:

Papel: Calidad celulosa.
Color y tonalidad: crema.
Medidas aproximadas: 120 x 175 mm.
Impresión y Tinta: Por ambas caras. En el interior de la solapa del sobre, deberá figurar sobre fondo blanco un mensaje bilingüe.
Con tira en la solapa para adherir

- **EHRA/7.1 Sobre envío documentación Residentes Ausentes en el Extranjero. (Certificado)**

Características:

Papel: Kraft Verjurado.
Color: Caña claro
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Medidas aproximadas: Modelo en 2 tamaños normalizados posibles de 324 x 229 mm. o 229 x 162 mm., sin o con ventanilla.
Impresión y Tinta: Por una sola cara, en tres tintas, especificando en el remite el Territorio Histórico correspondiente.
Con tira en la solapa para adherir

- **EHRA/7.1 bis Sobre envío documentación Residentes Ausentes en el Extranjero. (Ordinario)**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Medidas aproximadas: 324 x 229 mm.
Impresión y Tinta: Por una sola cara, en tres tintas, especificando en el remite el Territorio Histórico correspondiente.
Con tira en la solapa para adherir

-**EHRA/7.2 Sobre para la remisión del voto CERA a la JETH**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 120 x 175 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Con tira en la solapa para adherir

-**EHRA/7.3 Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (con franqueo).**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 162 x 229 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Engomado en la solapa.

-**EHRA/7.3 bis Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo). Común y versiones especiales para ciertos países.**

Existe un modelo Común y otros específicos para distintos países entre los que están los destinados a Bélgica, Chile, Francia, Irlanda, México, Países Bajos, Perú, Suecia y Suiza donde los textos son distintos. (Aunque es improbable, esta lista podría variar y si esto ocurriera podría incluso ser con sobre de distintas medidas y color. Lo mismo puede suceder con las cantidades de los citados países que se indican en los anexos de este pliego).

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 162 x 229 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Engomado en la solapa.

-**EHRA/7.3 bis Sobre para el envio por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo). Especial para Alemania.** (Según Modelo utilizado en elecciones estatales)

Características diferentes al anterior:

Color: Rojizo impreso en el exterior, con fondo interior masa gris.
Medidas aproximadas: 120x 235 mm.

-**EHRA/7.4 Sobre dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral del Territorio Histórico para el envío del voto CERA desde España.**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco en cualquier tonalidad.
Medidas aproximadas: 120 x 175 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Con tira en la solapa para adherir

-**EHDM/ 8.5 Sobre para la documentación de la mesa electoral**

Características de los cuatro sobres:

Papel: Kraft Verjurado.
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Medidas aproximadas: 250 x 353 mm.
Impresión: Por una sola cara.
Con tira en la solapa para adherir

- **EHDM 8.9 Sobre especial para la inclusión de los resguardos del coste de envio del voto por correo desde el extranjero**

Características:

Papel offset blanco con certificación PEFC o FSC.
Blancura: Blanco, en cualquier tonalidad.
Gramaje aproximado: 90 g/m².
Medidas aproximadas: 162 x 229 mm.
Impresión: Por una sola cara.

LOTE 3.- Actas autocopiativas C.A.P.V.

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA			
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	T.H. ARABA/ÁLAVA	T.H. BIZKAIA	T.H. GIPUZKOA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.1	Acta de constitución de la Mesa Electoral.	13.050	2.065	6.735	4.250	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.2	Notificación provisional del escrutinio.	13.050	2.065	6.735	4.250	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.3	Acta de la Sesión	13.050	2.065	6.735	4.250	15 Días antes del día de votación

LOTE 3.- Actas autocopiativas Araba

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA		
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.1	Acta de constitución de la Mesa Electoral.	2.065	255	1.810	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.2	Notificación provisional del escrutinio.	2.065	255	1.810	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.3	Acta de la Sesión	2.065	255	1.810	15 Días antes del día de votación

LOTE 3.- Actas autocopiativas Bizkaia

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA				
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ GERNIKA - LUMO	JEZ DURANGO	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.1	Acta de constitución de la Mesa Electoral.	6.735	210	5.200	625	700	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.2	Notificación provisional del escrutinio.	6.735	210	5.200	625	700	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.3	Acta de la Sesión	6.735	210	5.200	625	700	15 Días antes del día de votación

LOTE 3.- Actas autocopiativas Gipuzkoa

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA				
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JEZ DONOSTIA-SS	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.1	Acta de constitución de la Mesa Electoral.	4.250	2.200	900	650	500	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.2	Notificación provisional del escrutinio.	4.250	2.200	900	650	500	15 Días antes del día de votación
SI	EHDM/ 8.3	Acta de la Sesión	4.250	2.200	900	650	500	15 Días antes del día de votación

LOTE 3.- Impresos electorales de la C.A.P.V.

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA			
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	T.H. ARABA/ÁLAVA	T.H. BIZKAIA	T.H. GIPUZKOA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHVC/ 6.1	Solicitud del Voto por Correo (Autocopiativo)	**130.000**	130.000 (Araba/Álava)			Día siguiente a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.4	Lista numerada de votantes.	**3.500**	480	1.920	1.100	15 Días antes del día de votación.
SI	EHDM/ 8.6	Recibo del Juez al Presidente de la Mesa Electoral.	**3.500**	480	1.920	1.100	15 Días antes del día de votación.
NO	EHDM/ 8.8	Certificado de votación o de no admisión del voto (bloc de 100 hojas)	**3.500**	480	1920	1.100	15 Días antes del día de votación.
NO	HOJA Nº 1	Instrucciones para solicitar el Voto por Correo.	**130.000**	130.000 (Araba/Álava)			Día siguiente a la convocatoria
NO	CARTEL Nº 2	Cartel anunciador de Colegios Electorales	**1.485**	160	725	600	15 Días antes del día de votación.
NO	Identificativo Mesa Electoral	Identificativo de las Mesas Electorales	**4.600**	850	2.300	1.450	15 Días antes del día de votación.
NO	Manual M.M.	Manual de Instrucciones a Miembros de Mesa	**32.990**	5.000	17.370	10.620	7º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Impresos electorales de ARABA/ÁLAVA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA						
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JECA	JETH ARABA/ÁLAVA	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	CORREOS JUNDIZ	GOBIERNO VASCO	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHVC/ 6.1	Solicitud del Voto por Correo (Autocopiativo)	130.000					130.000		Día siguiente a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.4	Lista numerada de votantes.	480			55	425			15 Días antes del día de votación.
SI	EHDM/ 8.6	Recibo del Juez al Presidente de la Mesa Electoral.	480			55	425			15 Días antes del día de votación.
NO	EHDM/ 8.8	Certificado votación o no admisión del voto (bloc de 100 hojas)	480			55	425			15 Días antes del día de votación.
NO	HOJA Nº 1	Instrucciones para solicitar el Voto por Correo.	130.000					130.000		Día siguiente a la convocatoria
NO	CARTEL Nº 2	Cartel anunciador de Colegios Electorales	255			70	185			15 Días antes del día de votación.
NO	Identificativo Mesa Electoral	Identificativo de las Mesas Electorales	850			150	700			15 Días antes del día de votación.
NO	Manual M.M.	Manual de Instrucciones a Miembros de Mesa	5.000	30	20	550	4.200		200	7º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Impresos electorales de BIZKAIA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA						
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH BIZKAIA	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ GERNIKA-LUMO	JEZ DURANGO	DPOCE BIZKAIA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.4	Lista numerada de votantes.	1.920		75	1.465	180	200		15 Días antes del día de votación.
SI	EHDM/ 8.6	Recibo del Juez al Presidente de la Mesa Electoral.	1.920		75	1.465	180	200		15 Días antes del día de votación.
NO	EHDM/ 8.8	Certificado de votación o de no admisión del voto (bloc de 100 hojas)	1.920		75	1.465	180	200		15 Días antes del día de votación.
NO	CARTEL Nº 2	Cartel anunciador de Colegios Electorales.	725		50	400	150	125		15 Días antes del día de votación.
NO	Identificativo Mesa Electoral	Identificativo de las Mesas Electorales	2.300		75	1.800	200	225		15 Días antes del día de votación.
NO	Manual M.M.	Manual de Instrucciones a Miembros de Mesas	17.370	20	525	13.600	1.500	1.725		7º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Impresos electorales de GIPUZKOA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA						
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH GIPUZKOA	JEZ DONOSTIA-SS	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	DPOCE GIPUZKOA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHDM/ 8.4	Lista numerada de votantes.	1.100		565	235	170	130		15 Días antes del día de votación.
SI	EHDM/ 8.6	Recibo del Juez al Presidente de la Mesa Electoral.	1.100		565	235	170	130		15 Días antes del día de votación.
NO	EHDM/ 8.8	Certificado de votación o de no admisión del voto (bloc de 100 hojas)	1.100		565	235	170	130		15 Días antes del día de votación.
NO	CARTEL Nº 2	Cartel anunciador de Colegios Electorales.	600		250	125	125	100		15 Días antes del día de votación.
NO	Identificativo Mesa Electoral	identificativo de las Mesas Electorales	1.450		750	300	250	150		15 Días antes del día de votación.
NO	Manual M.M.	Manual de Instrucciones a Miembros de Mesas	10.620	20	5.400	2.300	1.700	1.200		7º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Resto de sobres electorales de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA			
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	T.H. ARABA/ÁLAVA	T.H. BIZKAIA	T.H. GIPUZKOA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHIA/ 5.2	Sobre para credencial Interventor nombrado para esta mesa.	**5.550**	800	2.950	1.800	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHIA/ 5.3	Sobre para credencial Interventor censado en esta mesa.	**5.550**	800	2.950	1.800	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.2	Sobre para incluir solicitud de la persona electora de Voto por correo.	**130.000**	Entrega de 130.00 en Correos Jundiz (Vitoria-Gasteiz)			Día siguiente a la convocatoria
NO	**(*)** EHVC/ 6.3	Sobre para remisión documentación del Voto por correo a la persona electora desde el INE.	**70.000**	12.000	38.000	20.000	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.4	Sobre dirigido a la Presidencia de la Mesa Electoral con el Voto por correo.	**70.000**	12.000	38.000	20.000	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.6	Sobre dirigido a la Presidencia Mesa Electoral para envío del Voto por Correo del electorado temporalmente en el extranjero(con franqueo)	**1.250**	250	500	500	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	**(*)** EHRA/ 7.1	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (certificado)	**86.300**	9.060	45.250	31.990	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	**(*)** EHRA/ 7.1bis	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (ordinario)	**86.300**	9.060	45.250	31.990	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.2(*)	Sobre para la remisión del voto CERA a la JETH	**120.600**	12.760	63.350	44.490	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (con franqueo)	**25.500**	3.000	15.000	7.500	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Común)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo) (Común)	**22.500**	2.500	12.000	8.000	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Bélgica)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**1.530**	190	910	430	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Chile)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**5.790**	530	3.760	1.500	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Francia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**14.350**	1.200	3.470	9.680	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Irlanda)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**600**	70	340	190	7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA			
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	T.H. ARABA/ÁLAVA	T.H. BIZKAIA	T.H. GIPUZKOA	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.3 bis (México)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**8.360**	520	5.640	2.200	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Paises Bajos)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**760**	100	410	250	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Perú)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**840**	110	450	280	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suecia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**370**	40	210	120	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suiza)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**1900**	220	1050	630	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Alemania) (Es distinto por consulados)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto del electorado CERA (sin franqueo)	**3800**	580	2.010	1.210	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.4 (*)	Sobre dirigido a JETH enviado por los Resid. Aus. Ext. (CERA España)	**1.500**	250	500	750	7 º Día posterior a la convocatoria
SI	EHDM/ 8.5	Sobre para la documentación de la mesa electoral.	**13.500**	2.070	7.200	4.230	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.9	Sobre especial para la inclusión de los resguardos del coste de envio	**3.300**	500	1.700	1.100	7 º Día posterior a la convocatoria

(*) Estos sobres son específicos para cada Territorio Histórico.

LOTE 3.- Resto de sobres electorales de ARABA/ÁLAVA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA					
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH ARABA/ÁLAVA	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	DPOCE ARABA/ÁLAVA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHIA/ 5.2	Sobre para credencial Interventor nombrado para esta mesa.	800		100	700			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHIA/ 5.3	Sobre para credencial Interventor censado en esta mesa.	800		100	700			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.2	Sobre para incluir solicitud de la persona electora de Voto por correo.	130.000						Día siguiente a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.3	Sobre para remisión documentación del Voto por correo a la persona electora desde el INE.	12.000				12.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.4	Sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral con el Voto por correo.	12.000				12.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.6	Sobre dirigido a la Presidencia Mesa Elect. para Voto Correo de los electores temporalmente en el extranjero (con franqueo)	250				250		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (certificado)	9.060				9.060		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1 bis	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (ordinario)	9.060				9.060		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.2	Sobre para la remisión del voto CERA a la JETH	12.760				9.060	3.700	7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA					
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH ARABA/ÁLAVA	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	DPOCE ARABA/ÁLAVA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.3	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (Con franqueo)	3.000				3.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Común)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	2.500				2.500		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Bélgica)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	190				190		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Chile)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	530				530		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Francia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	1.200				1.200		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Irlanda)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	70				70		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (México)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	520				520		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Paises Bajos)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	100				100		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Perú)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	110				110		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suecia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	40				40		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suiza)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	220				220		7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA					
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH ARABA/ÁLAVA	JEZ AMURRIO	JEZ VITORIA	DPOCE ARABA/ÁLAVA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.3 bis (Alemania)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	580				580		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.4	Sobre dirigido a JETH enviado por los Resid. Aus. Ext. (CERA España)	250				250		7 º Día posterior a la convocatoria
SI	EHDM/ 8.5	Sobre para la documentación de la mesa electoral.	2.070		270	1.800			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.9	Sobre especial para la inclusión de los resguardos del coste de envio	500		70	430			7 º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Resto de sobres electorales de BIZKAIA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH BIZKAIA	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ GERNIKA-LUMO	JEZ DURANGO	DPOCE BIZKAIA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHIA/ 5.2	Sobre para credencial Interventor nombrado para esta mesa.	2.950		100	2.300	250	300			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHIA/ 5.3	Sobre para credencial Interventor censado en esta mesa.	2.950		100	2.300	250	300			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.3	Sobre para remisión documentación del Voto por correo a la persona electora desde el INE.	38.000						38.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.4	Sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral con el Voto por correo.	38.000						38.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.6	Sobre dirigido a la Presidencia Mesa Elect. para Voto C. de electores temporalmente en el extranjero(con franqueo)	500						500		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (certificado)	45.250						45.250		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1 bis	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (ordinario)	45.250						45.250		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.2	Sobre para la remisión del voto CERA a la JETH	63.350						45.250	18.100	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (Con franqueo)	15.000						15.000		7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH BIZKAIA	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ GERNIKA-LUMO	JEZ DURANGO	DPOCE BIZKAIA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.3 bis (Común)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	12.000						12.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Bélgica)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	910						910		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Chile)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	3.760						3.760		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Francia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	3.470						3.470		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Irlanda)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	340						340		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (México)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	5.640						5.640		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Paises Bajos)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	410						410		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Perú)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	450						450		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suecia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	210						210		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suiza)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	1.050						1.050		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Alemania) (Es Distinto)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	2.010						2.010		7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH BIZKAIA	JEZ BALMASEDA	JEZ BILBAO	JEZ GERNIKA-LUMO	JEZ DURANGO	DPOCE BIZKAIA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.4	Sobre dirigido a JETH enviado por los Resid. Aus. Ext. (CERA España)	500						500		7 º Día posterior a la convocatoria
SI	EHDM/ 8.5	Sobre para la documentación de la mesa electoral.	7.200		270	5.610	600	720			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.12	Sobre especial para la inclusión de los resguardos del coste de envio	1.700		70	1.330	150	150			7 º Día posterior a la convocatoria

LOTE 3.- Resto de sobres electorales de GIPUZKOA

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH GIPUZKOA	JEZ DONOSTIA-SS	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	DPOCE GIPUZKOA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHIA/ 5.2	Sobre para credencial Interventor nombrado para esta mesa.	1.800		900	400	300	200			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHIA/ 5.3	Sobre para credencial Interventor censado en esta mesa.	1.800		900	400	300	200			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.3	Sobre para remisión documentación del Voto por Correo a la persona electora desde el INE.	20.000						20.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.4	Sobre dirigido al Presidente de la Mesa Electoral con el Voto por correo.	20.000						20.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHVC/ 6.6	Sobre dirigido a la Presidencia Mesa Elect. Para Voto C. de electores temporalmente en el extranjero (con franqueo)	500						500		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (certificado)	31.990						31.990		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.1 bis	Sobre envío documentación a Residentes Ausentes Extranjero (ordinario)	31.990						31.990		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.2	Sobre para la remisión del voto CERA a la JETH	44.490						31.990	12.500	7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (Con franqueo)	7.500						7.500		7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH GIPUZKOA	JEZ DONOSTIA-SS	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	DPOCE GIPUZKOA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.3 bis (Común)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	8.000						8.000		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Bélgica)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	430						430		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Chile)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	1.500						1.500		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Francia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	9.680						9.680		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Irlanda)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	190						190		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (México)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	2.200						2.200		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Paises Bajos)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	250						250		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Perú)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	280						280		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suecia)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	120						120		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Suiza)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	630						630		7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHRA/ 7.3 bis (Alemania) (Es Distinto)	Sobre para el envío por correo al Consulado del voto CERA (sin franqueo)	1.210						1.210		7 º Día posterior a la convocatoria

				CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA							
FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA ELECTORAL	MODELO DE IMPRESO	REFERENCIA DE IMPRESO	TOTAL	JETH GIPUZKOA	JEZ DONOSTIA-SS	JEZ BERGARA	JEZ TOLOSA	JEZ AZPEITIA	DPOCE GIPUZKOA (INE)	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (Observaciones)
NO	EHRA/ 7.4	Sobre dirigido a JETH enviado por los Resid. Aus. Ext. (CERA España)	750						750		7 º Día posterior a la convocatoria
SI	EHDM/ 8.5	Sobre para la documentación de la mesa electoral.	4.230		2.130	930	675	495			7 º Día posterior a la convocatoria
NO	EHDM/ 8.9	Sobre especial para la inclusión de los resguardos del coste de envio	1.100		540	250	180	130			7 º Día posterior a la convocatoria

Firmado digitalmente

JOSÉ MIGUEL CASTEJÓN CORTÉS

Firmado digitalmente por JOSÉ MIGUEL CASTEJÓN CORTÉS
Fecha: 2023.08.21 12:11:57 +02'00'

José Miguel Castejón Cortés
Técnico del servicio de procesos electorales
Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales